INFORME U.O.C. N° 03/2020

A: **LIC. IDILIA ESCURRA AMARILLA**
Directora General de Administración y Finanzas

DE: **ABG. ESMILCE VEGA**
Directora de la U.O.C.

ASUNTO: **Presentar informe de precio referencial.**

FECHA: 22 de abril de 2020

La Unidad Operativa de Contrataciones en el marco de sus atribuciones contempladas en la Ley N° 2051/2003 informa que la locación de inmueble determinado sede de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Defensoría del Pueblo se encuentra próximo a vencer en fecha 06 de mayo de 2020, por lo que es menester realizar el procedimiento correspondiente para un nuevo llamado en la modalidad de Locación de inmueble determinado, salvo mejor parecer.

Para el presente proceso se tendrá en consideración los precios de los alquileres conforme al historial de adjudicación, en cumplimiento con la Resolución DNCP N° 411/2018, donde se fijan los lineamientos para la fijación de precios referenciales en los procesos a ser llevados adelante por las Convocantes, ya que se trata de un proceso de locación de inmueble determinado por lo que es conveniente y beneficioso a los intereses institucionales el canon que se viene abonando en concepto de alquiler, que asciende a la suma de Gs. 11.592.000 en forma mensual.

El inmueble arrendado es destinado actualmente a las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas y sus dependencias; Administración, Presupuesto, Contabilidad, Finanzas, Control Interno, Talento Humano, Planificación y la Unidad Operativa de Contrataciones.

Además de las oficinas cuenta con un patio adecuado para albergar los vehículos institucionales, así también se encuentra a una cuadra del edificio central de la Defensoría del Pueblo, lo que posibilita una mejor comunicación y asistencia a las demás dependencias.

Conforme a lo mencionado el precio del alquiler se encuentra dentro de los parámetros del mercado (ubicación, distancia y dimensiones), por lo que se utiliza como precio referencial, el último contrato firmado, atendiendo a los principios de economía y eficiencia.

Elevo a consideración el presente informe, salvo mejor parecer.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

ABG. ESMILCE VEGA
DIRECTORA DE LA UOC

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
REMITENTE: Abg. Esmilce Vega
DESTINO: Presentar informe referencial
FECHA: 22-04-2020 HORA: 09:30
RECIBIDO: Maria Luisa Cabañas